



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 7 de octubre de 2021

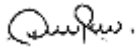
Acción : TUTELA
Expediente : 157594053001**2021 00225** 00
Accionante : JAIME EDUARDO VILLAREAL PABÓN
Accionado : OFICINA DE PLANEACIÓN DE SOGAMOSO

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 41 fijado el día 8 de octubre de 2021.  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b28d0d321c2f75d1477ad424330eea76e55d3bc0678eeac327f4da73489edb50

Documento generado en 07/10/2021 05:50:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 7 de octubre de 2021

Acción : TUTELA
Expediente : 157594053001**2021 00227** 00
Accionante : MÓNICA ASTRID MOLANO MORENO
Accionado : INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
INTRASOG

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 41 fijado el día 8 de octubre de 2021.  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ebe254c1015a8424806ba04743312e03f68c776ba8861a0abcdbe72c786541d

Documento generado en 07/10/2021 05:50:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 7 de octubre de 2021

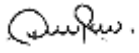
Acción : TUTELA
Expediente : 157594053001**2021 00233** 00
Accionante : EDITH ZULEIMA GAITAN VIANCHA
Accionado : BANCO BANCOLOMBIA

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 41 fijado el día 8 de octubre de 2021.  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7998e4b71d0a4c8cde08287c61073582f2a95e420804d82c9e0a5ba0d764bfc

Documento generado en 07/10/2021 05:50:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>